



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **063**

Fecha: 08/04/2024

Página: 1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 2005	31 84 002 00160	Jurisdicción Voluntaria	LUZ OMAIRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	GABRIEL ANTONIO BALLESTEROS RODRIGUEZ-INTERDICTO	Auto concede amparo de pobreza se le concede amparo de pobreza, y se le designa a la Dra. BERTHA AMALIA GÓMEZ ZAPATA abogada en ejercicio...	05/04/2024	1
17380 2010	31 84 002 00470	Jurisdicción Voluntaria	LUZMILA RUIZ VARGAS	YOLANDA RUIZ VARGAS	Auto Pone en Conocimiento de las partes lo informado por NUEVA EPS y La REGISTRADURIA NACIONAL EL ESTADO CIVIL para los fines que consideren pertinentes.	05/04/2024	1
17380 2016	31 84 002 00267	Jurisdicción Voluntaria	CARMEN RIVERA	JENITH LEONOR CIFUENTES RIVERA	Auto Pone en Conocimiento por el término de tres (3) días el informe de visita socio – familiar realizado por el Asistente Social JOSE EDISON FLOREZ PARAMO adscrito a los Juzgados de Familia de este municipio.	05/04/2024	1
17380 2017	31 84 002 00104	Jurisdicción Voluntaria	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ LOPEZ	JOSE VICENTE RODRIGUEZ LOPEZ	Auto Pone en Conocimiento el escrito aportado por la apoderada nombrada a la persona titular del acto jurídica	05/04/2024	1
17380 2022	31 84 002 00043	Verbal	CRISTINA MILLAN CARMONA	JAIME EDUARDO MEDINA MORENO	Auto de trámite Estese a lo resuelto por el superior, quien en providencia del 13 de marzo de 2024 con ponencia del Magistrado ÁLVARC JOSÉ TREJOS BUENO dispuso CONFIRMAR la decisión proferida	05/04/2024	1
17380 2022	31 84 002 00214	Ordinario	ANGIE PAOLA LONDOÑO RINCON	DIANA MARIA RAMIREZ PAVA	Auto Revoca Poder concedido al doctor CAMILO ANDRÉS BAUTISTA FORERO de conformidad con el artículo 76 del C.G.P.	05/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 3184 002 2022 00365	Ordinario	RAMON STIVENSON DAVILA TORRES	ANGIE LISSETH ACUÑA ALZATE	Auto requiere parte al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR de Puerto Boyacá, Boyacé para que le aporten a este Despacho Judicial las diligencias administrativas..	05/04/2024	1
17380 3184 002 2024 00078	Ordinario	BRIYID NAYIBER GONZALEZ ALVAREZ	MARIO ALEXANDER CERQUERA LEON	Auto requiere parte se le ordena a la parte demandante prestar caución por cualquiera de los medios legalmente establecidos	05/04/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ OUCENO
SECRETARIO(A)